

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA PARA RECIBIR OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE “REFORMA AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO”**

A los dieciséis días del mes de diciembre de 2024, a partir de las 10H15, se llevó a cabo la audiencia pública presencial en el piso 12 del Edificio Zeus de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ubicada en la ciudad de Quito, en la Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana; y, la audiencia virtual a través de la plataforma Zoom.

<https://us06web.zoom.us/j/6259206290?pwd=j1Kb7VllbjBMDQWEIS0jFECwBBfDdv.1&mn=81013861258>

La Audiencia Pública fue convocada, mediante aviso al público el 29 de diciembre de 2024, a través de la página web institucional de la ARCOTEL, para receptor las observaciones y comentarios a la propuesta de “REFORMA AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO”.

La Audiencia Pública fue dirigida y moderada por el Ing. Jaime Alfredo Benítez Enriquez, Director Técnico de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones - CRDS, con el apoyo del Ing. Fabián Marcelo Segovia Torres, servidor de la Dirección Técnica de Servicios y Redes de Telecomunicaciones. Adicionalmente, se contó con el apoyo logístico y técnico de servidores de las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Unidad de Comunicación Social de la ARCOTEL para la audiencia pública presencial y virtual.

El Ing. Jaime Benítez, en calidad de moderador, como introducción, explicó la forma en que se llevaría la audiencia pública. En este contexto solicitó a los asistentes que realicen comentarios de carácter general a la propuesta, conforme lo establece el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 003-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015. Luego, se continuó con el contenido de las observaciones a los articulados de la propuesta de norma de manera específica, procediéndose a recabar las observaciones y comentarios que realizaron los asistentes.

Las personas interesadas que participaron y se inscribieron de manera presencial y virtual, son las siguientes:

Nro.	MODALIDAD	ENTIDAD	REPRESENTANTES
1	Presencial	COMQUEL	Edwin Quel
2	Presencial	CRATEL	Ricardo Velasco
3	Presencial	CRATEL	Hernán Mora
4	Presencial	CONSULTOR INDEPENDIENTE	Galo Procel

Nro.	MODALIDAD	ENTIDAD	REPRESENTANTES
5	Virtual	CONSULTOR INDEPENDIENTE	Christian Darwin Panata Cumbajin
6	Virtual	ECUAVISA	Samantha Deyaneira Leon Salazar
7	Virtual	ECUAVISA	Juan Pablo Rojas Vintimilla
8	Virtual	HISPASAT	Alejandra Otalora
9	Virtual	TELECUATRO GUAYAQUIL C.A.	Wendy Espinoza Delgado
10	Virtual	CONSULTOR INDEPENDIENTE	Claudia Belén Zhunio Zhunio
11	Virtual	MUVECOM C.L.	Alvaro Velez
12	Virtual	MIX105	Anibal Conde
13	Virtual	HANDYCOM	Santiago Pérez
14	Virtual	RADIO STEREO SAN LUIS	Rocky Douglas Aldaz
15	Virtual	CADENA ECUATORIANA DE TV	Fernando Bellido
16	Virtual	ECUATRONIX	Vicente Casco
17	Virtual	CONSULTOR INDEPENDIENTE	Erdwing Martínez

Siendo las 11H15 el Ing. Jaime Benítez, agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la Audiencia.

Para constancia, suscribe el moderador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del "PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES", Código: PRD-CREG-01-Versión: 1.0, que señala: "10. Presentar Acta de la Audiencia Pública virtual El MODERADOR elabora y suscribe el acta del cumplimiento de la Audiencia Pública virtual y lo presenta a través del correo electrónico institucional al Coordinador Técnico de Regulación."

Atentamente,

Mgs. Jaime Alfredo Benítez Enriquez  
Director Técnico de Regulación de los Servicios  
y Redes de Telecomunicaciones

2/2